

SOLCITUD DOCUMENTACION RADICACIÓN PRIMER DESEMBOLSO CONVENIOS 2024

Wilmer Dario Cabrera Torrijos <wcabrera@mincultura.gov.co>

Jue 08/08/2024 13:06

Para:Resguardo Kwe šx Yu ´Kiwe <cabildocentral@gmail.com>;cc.renacernegro@gmail.com <cc.renacernegro@gmail.com>
CC:yenyinet.t.p@hotmail.com <yenyinet.t.p@hotmail.com>;Nelson Camilo Sanchez Amaya <nsancheza@mincultura.gov.co>;Doris
Natalia Riveros Gonzalez <driveros@mincultura.gov.co>

Buena tarde estimados Cabildo Central y C.C Renacer Negro.

Deseando todo vaya muy bien.

A continuación, relaciono los requisitos para el primer desembolso del convenio.

Esta radicación debe quedar por favor a más tardar para el lunes 08/08/2024 al correo ejimenez@mincultura.gov.co. con copia a jboteror@mincultura.gov.co

a. Documentos requeridos:

- 1. RUT actualizado**
- 2. Requisitos del primer desembolso relacionado en la forma de pago (ejemplo: un informe de avance de los procesos de convocatoria a los laboratorios de reflexión, y un documento metodológico para el desarrollo de las iniciativas, así como la proyección logística de las mismas.) Revisar CLAUSULADO**
- 3. Planilla de parafiscales del periodo correspondiente a la fecha de la factura o certificado de parafiscales suscrito por el revisor fiscal si la organización cuenta con revisor (adjuntar antecedentes junta de contadores, cedula y tarjeta profesional), si no tiene revisor fiscal, debe enviar certificación de parafiscales suscrita por el representante legal.**
- 4. Factura electrónica.**
- 5. Formato de información financiera (se adjunta para actualización).**

B. Elaboración de factura electrónica:

El tercero (Proveedor, contratista) deberá:

Para emisión de la factura inicial o corrección:

Ingresar al facturador electrónico y verificar que se incluyan los siguientes datos para la factura:

- 1. NIT del MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES.: 830034348-5**
- 2. Correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co**
- 3. razón social del Ministerio: MINISTERIO DE LAS CULTURAS,LAS ARTES Y LOS SABERES.**

2. La factura debe contener estos 17 requisitos:

RESOLUCIÓN 000042 DE 2020

• Requisitos de facturación (Art. 11 Hoja número 19):

1. Denominación como factura electrónica	2. Razón social y No. NIT vendedor	3. Identificación del adquirente	4. No. de facturación consecutivo (rango, fecha y vigencia)	5. Fecha y hora de generación	6. Entregar factura de venta en formato electrónico de generación
7. Ítem, cantidad, unidad de medida, descripción y códigos de identificación	8. Valor total de la venta por línea o ítem	9. Forma de pago contado/ crédito (especificar plazo)	10. Medio de pago	11. Calidad del agente retenedor del impuesto	12. Discriminación del IVA, impuesto al consumo e impuesto bolsas plásticas (si aplica)
13. Firma digital del facturador electrónico	14. Código Único de Factura Electrónica CUFE	15. Código QR de la representación gráfica	16. Contenido para generación, transmisión, validación, expedición y recepción	17. Razón social y NIT del fabricante del software o proveedor tecnológico	

Una vez verificados estos ítems se debe emitir la factura con la siguiente nota:

#\$33-01-01;Convenio 2168-2024;dquigua@mincultura.gov.co#\$

NO INCLUIR MAS TEXTOS EN LA NOTA

Si no cuenta con espacio de notas remitir correo a siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co con asunto 33-01-01; convenio 2168-2024; dquigua@mincultura.gov.co y adjuntar el contenedor de la factura (documento que genera el software de facturación – Documento en formato XMLS y documento en PDF.

Una vez generado el documento XML este debe abrirse y verificar que en la segunda línea diga así:

<AttachedDocument xmlns=

TRANSMISION DE LA FACTURA ELECTRONICA:

1. Ingresar al facturador electrónico y descargar la factura en los dos formatos XML y PDF.
2. Remitir en correo los dos archivos (XMLS Y PDF) adjuntos sin ningún comentario así:
 - Dirección de correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
 - Asunto: 33-01-01;Convenio 2168-2024;dquigua@mincultura.gov.co
3. Informar al supervisor del contrato que ya fue remitida la factura.

SOLICITUD DE REQUISITO PARA PRIMER DESEMBOLSO - ejemplo facturación

Muchas gracias por la atención prestada.

Cordialmente



Wilmer Dario Cabrera Torrijos

Contratista Equipo Sentencias Judiciales/Dirección de Poblaciones

Email: wcabrera@mincultura.gov.co

Teléfono: 3176907781

Dirección: Cra 8 No. 8-55 Bogotá, Colombia

www.mincultura.gov.co

Si la solicitud contenida en el presente mensaje se recibe por fuera del horario laboral, se recomienda su lectura y trámite dentro del horario laboral del destinatario.